

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Anexo C

DESCRIPCIÓN DE COLUMNAS

La descripción y características de las columnas que forman parte de las estructuras requeridas, para cada uno de los archivos enunciados en el Anexo A, se detallan a continuación.

Archivo 1. Personas (*persona.xml*)

Este archivo contiene los datos generales de los deudores, codeudores, fiadores, socios de las sociedades deudoras, miembros de las juntas directivas de las sociedades deudoras, y propietarios de las garantías que reporta la entidad. Estas personas deben ser identificadas de manera única en el envío, a través de la columna <<1.1. nit_persona>>.

Las expresiones <<persona>> o <<personas>>, utilizadas en estas normas, son extensivas para todas las personas mencionadas en el inciso anterior.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- 1.1. Nombres:** <<nit_persona>>
- Descripción:** Número de Identificación Tributaria (NIT) o Número de Identificación Único (NIU) de la persona.
- Comentario:**
- El formato válido para el NIT es <<9999999999999999>>, sin guiones. Los ceros a la izquierda no deben ser sustituidos por espacios en blanco.
 - Si se utiliza NIU, el número debe justificarse a la izquierda, sin guiones.

Ejemplos

Identificador	Incorrecto	Correcto
NIT	<<_316 -291267- __3-1>>	<<031629126700 31>>
NIU	<<__2329126722 >>	<<2329126722>>

Caracteres válidos:

NIT

- Números de 0 a 9

NIU

- Letras de A a Z, mayúsculas o minúsculas
- Vocales con diéresis

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- Números de 0 a 9
- Plica (/)
- Et (€)
- Porcentaje (%)
- Numeral (#)

1.2. **Nombres:** <<dui>>

Descripción: Documento Único de Identificación (DUI) emitido por el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)

Comentario:

- Esta columna tendrá datos si la columna <<1.9. tipo_persona>> indica que es una persona natural (<<1>>).
- El formato válido para esta columna es <<999999999>>, sin guiones.

Caracteres válidos:

- Números de 0 a 9

1.3 a **Nombres:** <<primer_apellido>>, <<segundo_apellido>>, <<apellido_casada>>, <<primer_nombre>> y <<segundo_nombre>>

1.7.

Descripción: Nombre de persona natural. Está dividido en primer apellido, segundo apellido, apellido de casada, primer nombre y segundo nombre.

Comentario:

- Estas columnas tendrán datos si la columna <<1.9. tipo_persona>> indica que es una persona natural.
- Los nombres deben escribirse en mayúscula.
- Debe incluirse al menos el primer nombre y el primer apellido.
- El primer nombre y el primer apellido debe escribirse completo, no sustituirse por la inicial y un punto.
- Cuando la persona posea más de dos nombres debe colocarse el tercer nombre en la columna del segundo nombre.
- El apellido de casada debe escribirse en la columna correspondiente con el prefijo <<DE>> siempre que la persona lo utilice.
- La letra <<Ñ>> (alt 165) no debe sustituirse por otro carácter.
- No debe incluirse coma (,) para separar los apellidos del

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

nombre.

Ejemplo 1

Nombre: NORMA MARÍA LARA DE CÁRCAMO

Nombre de la columna	Incorrecto	Correcto
primer_apellido	L.	LARA
segundo_apellido	DE	
apellido_casada	CÁRCAMO	DE CÁRCAMO
primer_nombre	NORMA	NORMA
segundo_nombre	MARÍA	LARA

Ejemplo 2

Nombres: CARMEN MARÍA PEÑA DE GONZÁLEZ y MARÍA CLAUDIA CASTILLO VALIENTE

En el segundo caso la persona no utiliza el prefijo <<DE>> en su apellido de casada.

Nombre de la columna	Utiliza el prefijo "DE"	No utiliza el prefijo "DE"
primer_apellido	PEÑA	CASTILLO
segundo_apellido		
apellido_casada	DE GONZÁLEZ	VALIENTE
primer_nombre	CARMEN	MARÍA
segundo_nombre	MARÍA	CLAUDIA

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Vocales con diéresis
- Espacios en blanco
- Apóstrofe (')
- Punto (.), utilizado para apellido que lleve el prefijo VDA. (viuda)
- Guión (-)

1.8. **Nombre:** <<nombre_sociedad>>

Descripción: Nombre de persona jurídica.

Comentario: - Esta columna tendrá datos si la columna <<1.9.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- tipo_persona>> indica que es una persona jurídica.
- El nombre debe escribirse en mayúscula.
 - La letra <<Ñ>> (alt 165) no debe sustituirse por otro caracter.
 - No deben existir espacios antes y después de la coma (,) que separa el nombre de la sociedad con las siglas <<S.A.>>.
 - No deben existir espacios antes y después del punto (.) que separa las siglas <<S.A.>> y <<R.L.>>.

Ejemplo

Forma incorrecta	Forma correcta
CORPECA, S.A. DEC. V.	CORPECA, S.A. DE C.V.
LA COOPERATIVA DE R. L.	LA COOPERATIVA DE R.L.

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Vocales con diéresis
- Números de 0 a 9
- Espacios en blanco
- Et (Ë)
- Apóstrofe (')
- Punto (.)
- Coma (,)
- Guión (-)

1.9. Nombres: <<tipo_persona>>

Descripción: Indica si es una persona natural o jurídica.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 4 del Anexo B.

1.10. Nombres: <<tipo_relacion>>

Descripción: Tipo de relación existente entre el deudor y la entidad.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 5 del Anexo B.

1.11. Nombre: <<tipo_identificador>>

Descripción: Tipo de identificador con que la entidad envía los datos de la persona.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 6 del Anexo B.

1.12. Nombre: <<nit_anterior>>

Descripción: Se utiliza para que la entidad pueda cambiar un NIT existente por uno nuevo.

Comentario:

- Se coloca el NIT nuevo en la columna <<1.1. nit_persona>> y el NIT existente en la columna <<1.12. nit_anterior>>.
- Esta operación se realizará sólo en el mes del cambio de número de NIT.
- La información del archivo o archivos <<referencia.xml>> debe completarse con el nuevo NIT.

Ejemplo

El NIT existente es 0614-010199-009-9 y el NIT nuevo 0614-121299-001-1.

Archivo <<persona.xml>>

nit_persona	nit_anterior
06141212990011	06140101990099

Archivo <<referencia.xml>>

nit_deudor	06141212990011
.	

Caracteres válidos:

- Números de 0 a 9

1.13. Nombre: <<residente>>

Descripción: Indica si la persona es residente o no en el país.

Comentario:

- Se considerará no residentes o no domiciliados a las personas que residen en el extranjero y tienen su centro de interés económico fuera del país.

Caracteres válidos:

- <<N>> para no residentes o no domiciliados
- <<R>> para residentes o domiciliados

1.14. Nombre: <<giro_persona>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción: Actividad económica principal o que genera el mayor flujo de caja de la persona natural o jurídica.

Comentario:

- Debe coincidir con el código asignado por el Ministerio de Hacienda para la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- El código debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos: Ver los caracteres validos en la tabla 19 del Anexo B.

1.15. **Nombre:** <<tamano_empresa>>

Descripción: Especifica el tamaño de la empresa.

Comentario:

- Se ha tomado como base la definición del tamaño económico de las empresas utilizado por el Ministerio de Economía en la "Política Nacional de Apoyo Integral a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"; y para los conceptos de gran empresa y gobierno, una definición propia de la Superintendencia del Sistema Financiero, tal como se indica a continuación:

Tamaño de unidad económica o segmento empresarial	Establecimiento	Laboral	Financiera
<i>Cuenta propia o autoempleo</i> "Toda persona que desarrolla una actividad económica en forma independiente, en un local fijo o de forma ambulante, con ventas brutas anuales inferiores a \$5,715, y sin trabajadores remunerados."	Fijo o ambulante	Sin trabajadores remunerados	Ventas brutas anuales de hasta US\$5,715
<i>Micro empresa</i> "Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo"	Fijo	Hasta 10 trabajadores remunerados	Ventas brutas anuales de hasta US\$100.0 mil

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$100,000, y hasta 10 trabajadores remunerados.”

<i>Pequeña empresa</i> “Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$1,000,000, y hasta 50 trabajadores remunerados.”	Fijo	Hasta 50 trabajadores remunerados	Ventas brutas anuales de hasta US\$1.0 millón
--	------	-----------------------------------	---

<i>Mediana empresa</i> “Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$7,000,000, y hasta 100 trabajadores remunerados.”	Fijo	Hasta 100 trabajadores remunerados	Ventas brutas anuales de hasta US\$7.0 millones
---	------	------------------------------------	---

<i>Gran empresa</i> Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de más de \$7,000,000, y más de 100 trabajadores	Fijo	Más de 100 trabajadores remunerados	Ventas brutas anuales de más de US\$7.0 millones
---	------	-------------------------------------	--

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

remunerados.

<i>Gobierno</i>	N/A	N/A	N/A
Créditos otorgados al Gobierno central, municipalidades e instituciones oficiales autónomas y semi-autónomas.			

- Se ubicará a la empresa en el rango más alto permitido, siendo suficiente que cumpla con uno de los criterios cuantitativos arriba mencionados.

Caracteres válidos:

Ver los caracteres validos en la tabla 20 del Anexo B.

1.16. **Nombre:** <<tipo_empresa>>

Descripción: Identifica si la empresa es nueva o ya existente.

Comentario:

- Esta columna tendrá datos si:
 - La columna <<1.9. tipo_persona>> indica que es una persona jurídica (<<2>>);
 - La columna <<2.2. cod_cartera>> corresponde a cartera propia (<<01>>), cartera propia 292 o 263 (<<02>>), cartera Nuevo Amanecer (<<17>>) y cartera propia Ley Acceso al Crédito (<<33>>). (19)

- Se entenderá como empresa nueva la que inicia operaciones de producción, y no aquella que legalmente se haya constituido, pero que no se encuentra operando.

- Tampoco se clasificará como empresa nueva aquellas que se encuentran operando y que establecen relación por primera vez con la entidad o el sistema financiero.

Caracteres válidos:

- <<N>> para empresa nueva
- <<E>> para empresa existente

1.17. **Nombre:** <<reserva>>

Descripción: Provisión de reservas de saneamiento constituida y contabilizada por la entidad para cada deudor.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Comentario:

- El cálculo debe realizarse de acuerdo a las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento" (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos:

- Números del 0 al 9
- Punto (.)

1.18. **Nombre:** <<categoria_riesgo>>

Descripción: Categoría de riesgo asignada al deudor.

Comentario:

- La clasificación debe realizarse de acuerdo a las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento" (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Caracteres válidos: Ver los caracteres validos en la tabla 3 del Anexo B.

1.19. **Nombre:** <<numero_cliente>>

Descripción: Número de Identificación Único (NIU) del cliente asignado por la entidad.

Comentario:

- De acuerdo a los controles internos de la entidad.

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas o minúsculas
- Vocales con diéresis
- Números de 0 a 9
- Plica (/)
- Et (&)
- Porcentaje (%)
- Numeral (#)

1.20. **Nombre:** <<id_alterno>>

Descripción: Número de identificación alterno utilizado por la entidad, adicional al DUI y NIT, con el objeto de contar con un identificador que permita descartar homónimos.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- 1.21. Nombre:** <<tipo_id_alterno>>
- Descripción:** Tipo de identificador alterno utilizado por la entidad.
- Caracteres válidos:** Ver los caracteres validos en la tabla 27 del Anexo B.
- 1.22. Nombre:** <<fecha_nacimiento>>
- Descripción:** Fecha de nacimiento de la persona natural o fecha de constitución de la persona jurídica.
- Comentario:** – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.
- Caracteres válidos:** – Números del 0 al 9
– Guión (-)
- 1.23. Nombre:** <<pais_residencia>>
- Descripción:** Corresponde al país de residencia de la persona.
- Caracteres válidos:** Ver los caracteres válidos en la tabla 11 del Anexo B.
- 1.24. Nombre:** <<riesgo_consolidado>>
- Descripción:** Sumatoria de los saldos de las referencias que posee la persona más los intereses vencidos.
- Comentario:** – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.
- Caracteres válidos:** – Números del 0 al 9
– Punto (.)
- 1.25. Nombre:** <<sexo_persona>>
- Descripción:** Sexo de la persona.
- Comentario:** – Esta columna tendrá datos si la columna <<1.9.tipo_persona>> indica que es una persona natural (<<1>>).

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos:

- <<F>> para sexo femenino
- <<M>> para sexo masculino

1.26. **Nombre:** <<ocupacion>>

Descripción: Ocupación del deudor.

Comentario: - Esta columna tendrá datos si la columna <<1.9. tipo_persona>> indica que es una persona natural (<<1>>).

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 25 del Anexo B.

1.27. **Nombre:** <<id_pais_origen>>

Descripción: Número de Identificación Tributaria del deudor emitido por el país de origen.

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Números de 0 a 9

Archivo 2. Referencias de activos de riesgo (*referencia.xml*)

Este archivo contiene el detalle de las referencias por cada tipo de activo de riesgo. Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

2.1. **Nombre:** <<nit_persona>>

Descripción: Número de Identificación Tributaria (NIT) o Número de Identificación Único (NIU) de la persona.

Caracteres válidos: Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>

2.2. **Nombre:** <<cod_cartera>>

Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 1 del Anexo B.

2.3. **Nombre:** <<cod_activo>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción : Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 2 del Anexo B.

2.4. **Nombre:** <<num_referencia>>

Descripción : Número de la referencia que posee el deudor por la obligación adquirida.

Comentario : – El número debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos: – Letras de A a Z, mayúsculas
– Números de 0 a 9

2.5. **Nombre:** <<monto_referencia>>

Descripción : Monto otorgado originalmente.

Comentario : – Esta columna tendrá datos si la columna <<2.3. cod_activo>>, es diferente de cuentas por cobrar (<<CP>>), en cuyo caso puede o no venir llena.
– Si la columna <<2.36. tipo_prestamo>> indica que se trata de una tarjeta de crédito (<<TC>>), en esta columna se colocará el límite otorgado.
– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.6. **Nombre:** <<saldo_referencia>>

Descripción : Saldo total de la referencia.

Comentario : – Para completar esta columna considerar lo siguiente:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>> y	Para créditos sin mora o con mora de 1 a 90

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

<<SN>>	<i>días</i> : Suma de saldo vigente de capital, saldo en mora de capital, saldo vigente de interés y saldo en mora de interés (mora de 1 a 90 días), menos abonos a préstamos pendientes de aplicar. <i>Para créditos con mora mayor a 90 días o que se encuentren en proceso judicial</i> : Saldo vencido de capital menos abonos a préstamos pendientes de aplicar. No debe sumarse el campo de saldo en mora de capital.
<<CP>>	Vendrá llena cuando exista saldo.
<<CC>> y <<FA>>	Saldo vigente de capital menos los depósitos en garantía de cartas de créditos.

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.7. Nombre: <<saldo_vigente_k>>

Descripción: Es el saldo vigente de capital de la referencia.

:

Comentario: – Para completar esta columna considerar lo siguiente:

:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando no tenga mora mayor a 90 días ni se encuentre en proceso judicial. Corresponde al saldo o porción de saldo que aún no es exigible de pago, y es la diferencia entre el saldo total de la referencia menos el saldo en mora de capital.
<<CP>>	Vendrá llena cuando exista saldo que no esté contabilizado como vencido.
<<CC>> y <<FA>>	Esta columna puede o no venir llena. Para las cartas de crédito es el saldo utilizado.
<<SN>>	Esta columna vendrá vacía, ya que se

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

considera que si la referencia fue liquidada el crédito se encontraba contabilizado en la cartera vencida.

.
- El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos:
- Números del 0 al 9
- Punto (.)

2.8. **Nombre:** <<saldo_vencido_k>>

Descripción Es el saldo vencido de capital de la referencia.

:
Comentario - Para completar esta columna considerar lo siguiente:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>> y <<SN>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando existan saldos con mora superior a 90 días o que se haya tomado la decisión de cobrarlo por la vía judicial. En cualquier caso debe reflejar el saldo de la referencia (<<2.6. saldo_referencia>>). La sumatoria de esta columna para los activos tipo <<PD>> debe conciliarse con la cuenta contable correspondiente a préstamos vencidos.
<<CP>>	Esta columna vendrá llena cuando exista saldo que esté contabilizado como vencido.
<<CC>> y <<FA>>	Esta columna puede o no venir llena.

.
- El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos:
- Números del 0 al 9
- Punto (.)

2.9. **Nombre:** <<saldo_vigente_i>>

Descripción Es el saldo vigente de intereses de la referencia.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

:
Comentario – Para completar esta columna considerar lo siguiente:
 :

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>> y <<SN>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando existan provisiones de intereses que aún no son exigibles de pago y no tenga mora mayor a 90 días ni se encuentre en proceso judicial. Es la diferencia entre el saldo total de intereses menos el saldo en mora de intereses.
<<CP>>	Esta columna puede o no venir llena.
<<CC>> y <<FA>>	Esta columna vendrá siempre con valor cero.

.
 – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
 – Punto (.)

2.10. **Nombre:** <<saldo_vencido_i>>

Descripción Es el saldo vencido de intereses de la referencia.

:
Comentario – Para completar esta columna considerar lo siguiente:
 :

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>> y <<SN>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando existan intereses en mora mayor a 90 días. Corresponderá a los intereses contabilizados en cuentas de orden.
<<CP>>	Esta columna puede o no venir llena.
<<CC>> y <<FA>>	Esta columna vendrá siempre con valor cero.

.
 – El formato válido para esta columna es

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

<<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.11. Nombre: <<abono_deposito>>

Descripción : Es el abono que se encuentra pendiente de aplicar a un préstamo o el depósito por carta de crédito.

Comentario : – Para completar esta columna considerar lo siguiente:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando existan abonos pendientes de aplicar a préstamos registrados en el pasivo.
<<CP>>	Esta columna puede o no venir llena.
<<CC>>	Esta columna vendrá llena si se han realizado depósitos totales o parciales al valor de la carta de crédito.
<<FA>>	Esta columna vendrá siempre con valor cero.
<<SN>>	Esta columna vendrá llena si existen abonos pendientes de aplicar.

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.12. Nombre: <<fecha_otorgamiento>>

Descripción : Fecha en que fue otorgado originalmente el crédito.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.13. Nombre: <<fecha_vencimiento>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción : Fecha de vencimiento de la referencia, de acuerdo al documento original.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.14. **Nombre:** <<fecha_castigo>>

Descripción : Fecha en la que contablemente el crédito se trasladó a cuentas de orden, cuando se toma la decisión de sanear una referencia contra las reservas.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.15. **Nombre:** <<estado_credito>>

Descripción : Estado del crédito a la fecha de corte.

Comentario : – Para completar esta columna considerar lo siguiente:

Estado	Explicación
Vigente	Referencia que se encuentra al día o con mora menor a 90 días.
Vencido	Referencia con mora mayor a 90 días.
Cancelado	Referencia cancelada en el mes.
Saneado	Referencia liquidada contra reservas de saneamiento, ya sea por prescripción, sentencia judicial, por considerarlo irrecuperable o en cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Se encuentran contabilizadas en cuentas de orden.
Vía judicial	Referencia a la cual se le ha iniciado el proceso de cobro por vía judicial.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 7 del Anexo B.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

2.16. **Nombre:** <<saldo_mora_k>>

Descripción Es el saldo en mora de capital de la referencia.

:

Comentario – Para completar esta columna considerar lo siguiente:

:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>> y <<SN>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando existan saldos en mora de capital desde un día en adelante. Si la mora es mayor a 90 días debe mantenerse en esta columna el saldo acumulado de la mora.
<<CP>>	Esta columna puede o no venir llena.
<<CC>> y <<FA>>	Esta columna vendrá siempre con valor cero.

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.17. **Nombre:** <<saldo_mora_i>>

Descripción Es el saldo en mora de intereses de la referencia.

:

Comentario – Para completar esta columna considerar lo siguiente:

:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>> y <<SN>>	Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando existan intereses con mora desde 1 hasta 90 días. Se consideran intereses en mora aquellos que son exigibles de pago.
<<CP>>	Esta columna puede o no venir llena.
<<CC>> y	Esta columna vendrá siempre con valor cero.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

<<FA>>

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos:

- Números del 0 al 9
- Punto (.)

2.18. **Nombre:** <<dias_mora_k>>

Descripción Días en mora de capital de la referencia.
:

Comentario – Esta columna puede o no venir llena.
:

Caracteres válidos:

- Números del 0 al 9

2.19. **Nombre:** <<dias_mora_i>>

Descripción Días en mora de intereses de la referencia.
:

Comentario – Esta columna puede o no venir llena.
:

Caracteres válidos:

- Números del 0 al 9

2.20. **Nombre:** <<fecha_inicio_mora_k>>

Descripción Fecha de inicio del saldo de mora de capital.
:

Comentario – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.
:

Caracteres válidos:

- Números del 0 al 9
- Guión (-)

2.21. **Nombre:** <<fecha_inicio_mora_i>>

Descripción Fecha de inicio del saldo de mora de intereses.
:

Comentario – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.
:

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.22. **Nombre:** <<pago_capital >>

Descripción Forma de amortización pactada de capital.

:

Comentario – Esta columna siempre debe venir llena.

:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 8 del Anexo B.

2.23. **Nombre:** <<pago_intereses>>

Descripción Forma de amortización pactada de los intereses.

:

Comentario – Esta columna siempre debe venir llena.

:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 8 del Anexo B.

2.24. **Nombre:** <<periodo_gracia_k>>

Descripción Periodo de gracia para el pago de capital.

:

Comentario – Esta columna puede o no venir llena.

:

– Debe venir en días.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.25. **Nombre:** <<periodo_gracia_i>>

Descripción Periodo de gracia para el pago de intereses.

:

Comentario – Esta columna puede o no venir llena.

:

– Debe venir en días.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

2.26. **Nombre:** <<garante>>

Descripción Se especifican los garantes de la cartera pignorada.

:

Comentario – Esta columna puede o no venir llena.
 : – Aplica para aquellos casos en que la entidad que realiza el envío a la Central de Riesgo, ha dado en garantía referencias crediticias para:

- Respalda las emisiones de certificados de inversión regulados por la Superintendencia del Sistema Financiero (Superintendencia Adjunta de Valores y Conductas);
- Respalda créditos obtenidos del Banco Central de Reserva de El Salvador, cuya garantía son referencias crediticias ó créditos redescontados con recursos de BANDESAL, FONAVIPO, etc.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 10 del Anexo B.

2.27. **Nombre:** <<emision>>

Descripción Nombre o denominación de la emisión asignado por la Bolsa de Valores.

:

Comentario – Esta columna puede o no venir llena. Vendrá llena cuando la columna <<2.26. garante>> tenga el código <<SV01>>, con el cual se identifican las referencias que se encuentran garantizando emisiones de certificados de inversión.
 : – El nombre debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos: – Letras de A a Z, mayúsculas
 – Números de 0 a 9

2.28. **Nombre:** <<pais_destino_credito>>

Descripción Ubicación geográfica donde será utilizado el crédito, ya sea por departamento o país.

:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 11 del Anexo B.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

2.29. **Nombre:** <<destino>>

Descripción Identifica el destino de los préstamos por sector económico.
:

Comentario – La explicación de cada uno de los códigos se encuentra disponible en el "Manual de clasificación del crédito por destino económico" (Anexo E).
:
– Las "Tablas de equivalencia entre códigos de destino del manual emitido en junio de 1995 con los códigos vigentes a partir de enero de 2002" se encuentran disponibles en el Anexo F.
– Para completar esta columna considerar lo siguiente:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<CP>>	Asociar la columna con el número de la referencia del préstamos <<PD>> que generó la cuenta por cobrar <<CP>>.
<<PD>>, <<CC>>, <<FA>> y <<PR>>	Esta columna vendrá siempre llena.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 24 del Anexo B.

2.30. **Nombre:** <<codigo_moneda>>

Descripción Moneda en la cual se especifica el monto otorgado del crédito.
:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 17 del Anexo B.

2.31. **Nombre:** <<tasa_interes>>

Descripción Tasa de interés vigente en el mes reportado.
:

Comentario – El formato válido para esta columna es <<999.99>>,
:
correspondiente a un porcentaje.

– Esta columna debe venir siempre llena.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos: – Números de 0 a 9
– Punto (.)

2.32. **Nombre:** <<tasa_contractual>>

Descripción Tasa de interés nominal pactada en el contrato.

:

Comentario – Se calcula en relación a la tasa de referencia.
: – El formato válido para esta columna es <<999.99>>, correspondiente a un porcentaje.
– Esta columna debe venir siempre llena.

Caracteres válidos: – Números de 0 a 9
– Punto (.)

2.33. **Nombre:** <<tasa_referencia>>

Descripción Tasa de referencia publicada en el mes que se contrata el crédito.

:

Comentario – De acuerdo a la Ley de Bancos cada entidad debe establecer y hacer de conocimiento público una tasa de referencia única para sus operaciones de préstamos en moneda nacional y otra para sus operaciones de préstamos en moneda extranjera.

– El formato válido para esta columna es <<999.99>>, correspondiente a un porcentaje.

– Esta columna debe venir siempre llena.

Caracteres válidos: – Números de 0 a 9
– Punto (.)

2.34. **Nombre:** <<tasa_efectiva>>

Descripción Especifica la tasa efectiva cobrada al cliente.

:

Comentario – La tasa efectiva cobrada mensualmente al cliente debe calcularse de conformidad al Anexo 3 de las “Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros” (NPB4-46); y en el caso de las tarjetas de crédito de conformidad a la fórmula establecida en el

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

artículo 31 literal c) de las "Normas para el Sistema de Tarjetas de Crédito" (NTC-01).

– El formato válido para esta columna es <<999.99>>, correspondiente a un porcentaje.

– Esta columna debe venir siempre llena.

Caracteres válidos:

- Números de 0 a 9
- Punto (.)

2.35. **Nombre:** <<tipo_tasa_interes>>

Descripción : Indica si la tasa de interés nominal es ajustable o fija.

:

Caracteres válidos:

- <<A>> para tasa de interés ajustable
- <<F>> para tasa de interés fija

2.36. **Nombre:** <<tipo_prestamo>>

Descripción : Sub-clasificación de los préstamos.

:

Comentario : – Ver la explicación del numeral 1 de "Conceptos utilizados" (Anexo I).

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 18 del Anexo B.

2.37. **Nombre:** <<codigo_recurso>>

Descripción : Fuente de recursos con los cuales la entidad está financiando el crédito.

Comentario : – Ver la explicación del numeral 9 de "Conceptos utilizados" (Anexo I).

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 21 del Anexo B.

2.38. **Nombre:** <<ultima_fecha_venc>>

Descripción : Última fecha de vencimiento de la referencia, en el caso que la entidad haya concedido prórroga ya sea por cuotas o por vencimiento de plazo.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Comentario : – Ver la explicación del numeral 13 de “Conceptos utilizados” (Anexo I).

– Debe mantenerse la fecha de vencimiento que se pactó en el contrato.

– El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.39. **Nombre:** <<dias_prorroga>>

Descripción : Días de la última prórroga.

Comentario : – Esta columna debe venir llena si la columna <<2.38. ultima_fecha_venc>> viene llena.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.40. **Nombre:** <<monto_desembolsado>>

Descripción : Monto desembolsado en el mes correspondiente a la fecha de corte.

Comentario : – Ver la explicación en el numeral 22 de “Conceptos utilizados” (Anexo I).

– Si la columna <<2.36. tipo_prestamo>> indica que se trata de una tarjeta de crédito (<<TC>>), deben venir los cargos por consumo.

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.41. **Nombre:** <<tipo_credito>>

Descripción : Identifica si se trata de un refinanciamiento, reestructuración o consolidación.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Comentario : – La clasificación debe realizarse de acuerdo a las “Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento” (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Caracteres válidos:

- <<RF>> para refinanciamiento
- <<RR>> para refinanciamiento refinanciado
- <<RE>> para reestructuración
- <<CO>> para consolidación
- <<RT>> para refinanciamiento total
- <<RP>> para refinanciamiento parcial
- <<SG>> para créditos garantizados con Fondos de Garantías de las Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR)
- <<FC>> para Fianzas FICAFE
- <<CF>> para refinanciamiento con medidas temporales (19)
- <<CR>> para refinanciamiento refinanciado con medidas temporales (19)
- <<CE>> para reestructuración con medidas temporales (19)
- <<CC>> para consolidación con medidas temporales (19)
- <<CT>> para refinanciamiento total con medidas temporales (19)
- <<CP>> para refinanciamiento parcial con medidas temporales (19)
- <<CG>> para créditos garantizados con Fondos de Garantías de las Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR) con medidas temporales (19)
- <<CV>> créditos sin modificación, con medidas temporales (19)
- * Préstamos que ya estaban clasificados como RF, RR, RE, CO, RT, RP, SG u originales, y que se acogieron a las medidas temporales (19)

2.42. **Nombre:** <<fecha_ultimo_pago_k>>

Descripción : Fecha del último pago de capital cubierto realizado por el cliente.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres – Números del 0 al 9

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

válidos: – Guión (-)

2.43. Nombre: <<fecha_ultimo_pago_i>>

Descripción : Fecha del último pago de intereses cubierto realizado por el cliente.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.44. Nombre: <<dia_pago_k>>

Descripción : Día en que el cliente debe realizar el pago de capital.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.45. Nombre: <<dia_pago_i>>

Descripción : Día en que el cliente debe realizar el pago de intereses.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.46. Nombre: <<cuota_mora_k>>

Descripción : Número de cuotas en mora de capital.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.47. Nombre: <<cuota_mora_i>>

Descripción : Número de cuotas en mora de intereses.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.48. Nombre: <<monto_cuota>>

Descripción : Monto de la cuota establecida para el crédito, que incluya sólo

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

: capital e intereses.

Comentario – Si la columna <<2.36. tipo_prestamo>> indica que se trata de una tarjeta de crédito (<<TC>>), debe contener el pago mínimo en caso de tenerlo.
: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.49. **Nombre:** <<cuenta_contable_k>>

Descripción Cuenta asociada a la contabilización del capital de la referencia.
:

Comentario – Para Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito:
:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>>	La cuenta contable debe ser igual a <<114>>
<<FA>>	La cuenta contable debe ser igual a <<4120>>
<<CC>>	La cuenta contable debe ser igual a <<4110>>
<<CP>>	La cuenta contable debe ser igual a <<1250>>

– Para sociedades de seguros:

Tipo de activo de riesgo (2.3)	Explicación
<<PD>>	La cuenta contable debe ser igual a <<13>>
<<FA>>	La cuenta contable debe ser igual a <<61>> ó <<62>>
<<CP>>	La cuenta contable debe ser igual a <<19>> ó <<16>>

– El formato válido para esta columna es <<99999999999999>>.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.50. **Nombre:** <<cuenta_contable_i>>

Descripción: Cuenta asociada a la contabilización de los intereses de la referencia.

Comentario: – Para Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Tipo de activo de riesgo (2.3)

Explicación
La cuenta contable debe ser igual a <<114>>, <<PD>> <<2250040100>>, <<9150>> y <<1398>>

– El formato válido para esta columna es <<999999999999>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

2.51. **Nombre:** <<fecha_cancelacion>>

Descripción: Fecha de cancelación de la referencia.

Comentario: – Debe enviarse solamente en el mes de cancelación de la referencia.

– La columna <<2.6. saldo_referencia>> debe venir con valor cero.

– El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.52. **Nombre:** <<adelanto_capital>>

Descripción: Pago adelantado de capital realizado por el cliente.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres – Números del 0 al 9

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

válidos: – Punto (.)

2.53. Nombre: <<riesgo_net0>>

Descripción : Corresponde al saldo de la referencia (2.6. saldo_referencia) menos el valor proporcional de las garantías que cubren esa referencia (3.6. valor_garantia_proporcional).

Comentario : – Debe cumplir las siguientes condiciones:

- No debe ser menor a cero;
- En casos que <<2.6. saldo_referencia>> sea menor a <<3.6. valor_garantia_proporcional>>, el <<2.53 riesgo_net0>> debe ser igual a cero;
- En caso que <<3.6. valor_garantia_proporcional>> sea igual a cero, el <<2.53 riesgo_net0>> debe ser igual a <<2.6. saldo_referencia>>.

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.54. Nombre: <<saldo_seguro>>

Descripción : Valor del seguro del crédito.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.55. Nombre: <<saldo_costas_procesales>>

Descripción : Valor de las costas procesales.

Comentario : – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- 2.56. Nombre:** <<tipo_tarjeta_credito>>
- Descripción:** Si la tarjeta de crédito es local o internacional.
- Comentario:** – Se considerará local aquella tarjeta que sólo puede ser utilizada en el país y tarjeta internacional aquella que también puede ser utilizada en el extranjero.
- Caracteres válidos:** – <<1>> para tarjeta de crédito local
– <<2>> para tarjeta de crédito internacional
- 2.57. Nombre:** <<clase_tarjeta_credito>>
- Descripción:** Si la tarjeta de crédito es VISA, Master Card, American Express u otra.
- Comentario:** – Si la columna <<2.56. tipo_tarjeta_credito>> indica que se trata de una tarjeta de crédito internacional (<<2>>).
- Caracteres válidos:** Ver los caracteres válidos en la tabla 28 del Anexo B.
- 2.58. Nombre:** <<producto_tarjeta_credito>>
- Descripción:** Producto de la tarjeta de crédito emitida por la entidad.
- Comentario:** – Ejemplo de productos: Platinum, clásica, etc.
- Caracteres válidos:** – Letras de A a Z.
- 2.59. Nombre:** <<valor_garantia_cons>>
- Descripción:** Sumatoria de los valores proporcionales de cada garantía (3.6. valor_garantia_proporcional) que cubren la referencia.
- Comentario:** – Este campo será utilizado para establecer el riesgo neto (2.53. riesgo_netto).
– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.
- Caracteres:** – Números del 0 al 9

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

válidos: – Punto (.)

2.60. **Nombre:** <<municipio_otorgamiento>>

Descripción Municipio en el cual se otorgó el crédito.

:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 14 del Anexo B.

2.61. **Nombre:** <<reserva_referencia>>

Descripción Valor de la reserva por referencia.

:

Comentario – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

2.62. **Nombre:** <<etapa_judicial>>

Descripción Etapa en la que se encuentra el crédito que está en vía judicial.

:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 29 del Anexo B.

2.63. **Nombre:** <<fecha_demanda>>

Descripción Fecha de presentación de la demanda

:

Comentario – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

:

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

2.64. **Nombre:** <<plazo_credito>>

Descripción Plazo otorgado del crédito.

:

Comentario – Expresado en meses.

:

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

2.65. Nombre: <<orden_descuento>>

Descripción : Indica si el préstamo se ha otorgado con orden o sin orden de descuento.

Comentario : Obligatorio para los préstamos con destino vivienda y consumo, con tipo cartera propia y nuevo amanecer.

Caracteres válidos:

- <<CO>> para los préstamos otorgado con orden de descuento
- <<SO>> para los préstamos otorgado sin orden de descuento

Archivo 3. Asociación referencias y garantías (*referencia_garantia.xml*)

Este archivo almacena la asociatividad entre las referencias y garantías, ya que una referencia puede poseer varias garantías y una garantía puede respaldar varias referencias.

El archivo 3 <<referencia_garantia.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>>, por medio de las columnas <<3.1. num_referencia>>, <<3.2. cod_cartera>> y <<3.3. cod_activo>>; y se relaciona con los otros archivos de garantías por medio de la columna <<3.4. identificacion_garantia>>, excepto en el archivo <<garantia_fiduciaria.xml>> donde la relación se establece a través de la columna <<5.4. nit_fiador_codeudor>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

3.1. Nombre: <<num_referencia>>

Descripción : Número de la referencia que posee el deudor por la obligación adquirida.

Caracteres válidos: Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>>

3.2. Nombre: <<cod_cartera>>

Descripción : Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>>

3.3. Nombre: <<cod_activo>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.
:

Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>>

3.4. **Nombre:** <<identificacion_garantia>>

Descripción Identificación única para cada tipo de garantía.
:

Comentario – En el caso de garantías fiduciarias la identificación se realizará a través del <<5.4. nit_fiador_codeudor>>.
:

– El número debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos: – Letras de A a Z, mayúsculas
– Números de 0 a 9

3.5. **Nombre:** <<tipo_garantia>>

Descripción Tipo de garantía que se está reportando.
:

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 9 del Anexo B.

3.6. **Nombre:** <<valor_garantia_proporcional>>

Descripción Valor proporcional de acuerdo al tipo de garantía que cubre a esa referencia.
:

Comentario – La clasificación debe realizarse de acuerdo a las “Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento” (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
:

– El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

Archivo 4. Garantías hipotecarias (*garantia_hipotecaria.xml*)

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Este archivo almacena la información general de las garantías hipotecarias, que respaldan una o más referencias crediticias.

El archivo 4 <<garantia_hipotecaria.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de la columna <<4.1. identificacion_garantia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- 4.1. Nombre:** <<identificacion_garantia>>
- Descripción:** Identificación única de la garantía hipotecaria que utiliza cada entidad en sus sistemas de garantías.
- Comentario:** – El número debe justificarse a la izquierda.
- Caracteres válidos:** – Letras de A a Z, mayúsculas
– Números de 0 a 9
- 4.2 Nombre:** <<numero_registro>>
- Descripción:** Número de presentación o de inscripción asignado a un inmueble por el Centro Nacional de Registro (CNR).
- Comentario:** – El número debe justificarse a la izquierda.
- Caracteres válidos:** – Letras de A a Z, mayúsculas
– Números de 0 a 9
- 4.3 Nombre:** <<nit_propietario>>
- Descripción:** Número de Identificación Tributaria (NIT) o Número de Identificación Único (NIU) de la persona.
- Comentario:** Ver columna 1.1. del archivo <<referencia.xml>>
- 4.4 Nombre:** <<fecha_registro>>
- Descripción:** Fecha de la presentación o inscripción de la hipoteca en el CNR.
- Comentario:** – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.
- Caracteres** – Números del 0 al 9

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

válidos: – Guión (-)

4.5 Nombre: <<estado>>

Descripción: Identifica el estado de la garantía.

Caracteres válidos: – <<P>> para garantía presentada
– <<I>> para garantía inscrita
– <<E>> para garantía en espera de ser presentada

4.6 Nombre: <<cod_ubicacion>>

Descripción: Municipio donde se encuentra ubicada la garantía.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 14 del Anexo B.

4.7 Nombre: <<descripción>>

Descripción: Descripción del inmueble dado en garantía.

Comentario: – La información debe justificarse a la izquierda.

Ejemplos:

<<Terreno urbano, área de terreno, área de construcción, etc.>>

<<Terreno urbano, área de terreno, área de construcción, etc.>>

<<Vivienda, área de terreno, área de construcción, etc.>>

<<Edificio, área de terreno, área de construcción, etc.>>

Caracteres válidos: – Letras de A a Z, mayúsculas o minúsculas
– Vocales con diéresis
– Números de 0 a 9
– Plica (/)
– Et (⌘)
– Porcentaje (%)
– Numeral (#)
– Coma (,)
– Punto (.)
– Guión (-)

4.8 Nombre: <<fecha_valuo>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción: Fecha en que se realizó el valúo del Inmueble.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

4.9 Nombre: <<valor_pericial>>

Descripción: Valor del inmueble asignado por un perito valuador.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

4.10 Nombre: <<valor_contractual>>

Descripción: Valor del inmueble especificado en el mutuo hipotecario.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

4.11 Nombre: <<valor_mercado>>

Descripción: Valor consignado en el informe del perito, donde determina el precio en que puede venderse el inmueble a una fecha determinada.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

4.12 Nombre: <<grado_hipoteca>>

Descripción: Grado de hipoteca de la garantía.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Comentario: – Para primera hipoteca debe colocarse <<1>>, para segunda hipoteca debe colocarse <<2>> y así sucesivamente.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9

4.13 Nombre: <<direccion_gtia>>

Descripción: Dirección de la garantía.

Comentario: – La información debe justificarse a la izquierda.

Ejemplo:

<<4ª. Calle Poniente #2223, Colonia Flor Blanca, San Salvador>>

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas o minúsculas
- Vocales con diéresis
- Números de 0 a 9
- Plica (/)
- Et (&)
- Porcentaje (%)
- Numeral (#)
- Coma (,)
- Punto (.)
- Guión (-)

4.14 Nombre: <<cod_perito>>

Descripción: Código de perito valuador.

Comentario: – La información relativa al registro de los peritos valuadores se encuentra publicada en el sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

– El formato válido para esta columna es <<PV>> <<Correlativo de cuatro dígitos>> <<Año>>.

Ejemplo:

Perito valuador con código PV-0001/96: <<PV00011996>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Números de 0 a 9

4.15 Nombre: <<nombre_perito>>

Descripción: Nombre del perito valuador.

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Números de 0 a 9

4.16 Nombre: <<tipo_perito>>

Descripción: Tipo de perito valuador.

Caracteres válidos:

- <<I>> para perito valuador independiente, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- <<E>> para perito valuador empleado por la entidad, no autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- <<A>> para perito valuador que cumple ambos criterios, empleado de la entidad y autorizado por las Superintendencia del Sistema Financiero.

Archivo 5. Garantías fiduciarias (*garantia_fiduciaria.xml*)

Este archivo almacena la información de las garantías fiduciarias y codeudores, que respaldan una o más referencias crediticias.

El archivo 5 <<garantia_fiduciaria.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de las columnas <<5.1. num_referencia>>, <<5.2. cod_cartera>>, <<5.3. cod_activo>> y <<4.1. identificacion_garantia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

5.1. Nombre: <<num_referencia>>

Descripción: Número de la referencia que posee el deudor por la obligación adquirida.

Caracteres válidos: Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>>

5.2. Nombre: <<cod_cartera>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>>

5.3. **Nombre:** <<cod_activo>>

Descripción: Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>>

5.4 **Nombre:** <<nit_fiador_codeudor>>

Descripción: NIT de la persona que es fiador o codeudor de una referencia.

Comentario: – El registro de la persona debe existir en el archivo <<persona.xml>>.

Caracteres válidos: Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>

5.5 **Nombre:** <<fiador_codeudor>>

Descripción: Si la persona es fiador o codeudor de una referencia.

Caracteres válidos: – <<F>> para fiador.
– <<C>> para codeudor.

Archivo 6. Garantías de avales, fianzas y cartas stand by (*garantia_aval.xml*)

Este archivo almacena la información general de las garantías de avales, fianzas y cartas stand by, que respaldan una o más referencias crediticias.

El archivo 6 <<garantia_aval.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de las columnas <<6.1. num_referencia>>, <<6.2. cod_cartera>>, <<6.3. cod_activo>> y <<4.1. identificacion_garantia>>

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

6.1. **Nombre:** <<num_referencia>>

Descripción: Número de la referencia que posee el deudor por la obligación

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

adquirida.

Caracteres válidos: Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>>

6.2. **Nombre:** <<cod_cartera>>

Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>>

6.3. **Nombre:** <<cod_activo>>

Descripción: Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>>

6.4. **Nombre:** <<identificacion_garantia>>

Descripción: Identificación única para cada tipo de garantía.

Caracteres válidos: Ver columna 3.4. del archivo <<referencia_garantia.xml>>.

6.5 **Nombre:** <<cod_banco>>

Descripción: Código del banco emisor de la garantía.

Comentario: – Estas entidades pueden ser locales o extranjeras de primera línea.

Comentario: Ver los caracteres válidos en la tabla 15 del Anexo B.

6.6 **Nombre:** <<monto_aval>>

Descripción: Monto del aval, fianza o carta stand by que ampara la referencia.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

6.7 Nombre: <<fecha_otorgamiento>>

Descripción: Fecha de otorgamiento de la garantía.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

6.8 Nombre: <<fecha_vencimiento>>

Descripción: Fecha de vencimiento de la garantía.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

Archivo 7. Garantías de depósitos pignorados (*garantia_pignorada.xml*)

Este archivo almacena la información general de las garantías de depósitos pignorados, que respaldan una o más referencias crediticias.

El archivo 7 <<garantia_pignorada.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de la columna <<4.1. identificacion_garantia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

7.1 Nombre: <<identificacion_garantia>>

Descripción: Número del certificado de depósito que identifica la garantía.

Comentario: – El número debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos: – Letras de A a Z, mayúsculas
– Números de 0 a 9

7.2 Nombre: <<nit_depositante>>

Descripción: NIT de la persona propietaria del depósito.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Comentario: – El registro de la persona debe existir en el archivo <<persona.xml>>.

Caracteres válidos: Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>

7.3 Nombre: <<fecha_deposito>>

Descripción: Fecha del depósito.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

7.4 Nombre: <<fecha_vencimiento>>

Descripción: Fecha de vencimiento del depósito.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

7.5 Nombre: <<valor_deposito>>

Descripción: Valor del depósito.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

7.6 Nombre: <<tipo_deposito>>

Descripción: Tipo del depósito que garantiza el crédito.

Comentario: – Puede ser un certificado de depósito bancario a plazo fijo o un depósito en efectivo, entendiendo como tal todo aquel efectivo que garantiza una operación diferente a un certificado de depósito.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos:

- <<CD>> para certificado de depósito.
- <<DE>> para depósitos en efectivo.

7.7 Nombre: <<cod_banco>>

Descripción: Código del banco emisor de la garantía.

Comentario: – Estas entidades pueden ser locales o extranjeras de primera línea.

Caracteres válidos: Ver los caracteres válidos en la tabla 15 del Anexo B.

Archivo 8. Garantías de prendas de valores de renta fija (*garantia_prenda.xml*)

Este archivo almacena la información general de las garantías de prendas de valores de renta fija, emitidas en el país o en el exterior.

El archivo 8 <<garantia_prenda.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de la columna <<4.1. identificación_garantia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

8.1 Nombre: <<identificacion_garantia>>

Descripción: Número del título que garantiza el crédito.

Comentario: – El número debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Números de 0 a 9

8.2 Nombre: <<denominacion_titulo>>

Descripción: Denominación del título.

Comentario: – La denominación debe justificarse a la izquierda.

Ejemplo:
<<Letras del tesoro>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- Caracteres válidos:**
- Letras de A a Z, mayúsculas
 - Números de 0 a 9
- 8.3 Nombre:** <<local_extranjera>>
- Descripción:** Indica si el título ha sido emitido en el país o en el extranjero.
- Caracteres válidos:**
- <<L>> para local.
 - <<E>> para extranjero.
- 8.4 Nombre:** <<monto_inversion>>
- Descripción:** Valor facial del título que garantiza el crédito.
- Comentario:**
- El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.
- Caracteres válidos:**
- Números del 0 al 9
 - Punto (.)
- 8.5 Nombre:** <<fecha_vencimiento>>
- Descripción:** Fecha de vencimiento del título que garantiza el crédito.
- Comentario:**
- El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.
- Caracteres válidos:**
- Números del 0 al 9
 - Guión (-)
- 8.6 Nombre:** <<clasificación>>
- Descripción:** Calificación de riesgo otorgada por las clasificadoras de riesgo a la emisión de los títulos.
- Caracteres válidos:**
- Números del 0 al 9
 - Guión (-)
- 8.7 Nombre:** <<nombre_clasificadora>>
- Descripción:** Nombre de la clasificadora de riesgos que asignó la calificación.
- Comentario:**
- El nombre debe justificarse a la izquierda.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos:

- Letras de A a Z, mayúsculas
- Números de 0 a 9

Archivo 9. Garantías de bonos de prenda (*garantia_bono.xml*)

Este archivo almacena la información general de las garantías de bonos de prenda que respaldan una o más referencias crediticias.

El archivo 9 <<garantia_bono.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de la columna <<4.1. identificacion_garantia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- 9.1** **Nombre:** << identificacion_garantia>>
- Descripción:** Número del bono de prenda.
- Comentario:** - El número debe justificarse a la izquierda.
- Caracteres válidos:**
- Letras de A a Z, mayúsculas
 - Números de 0 a 9
- 9.2** **Nombre:** <<tipo_prenda>>
- Descripción:** Especifica si la prenda es perecedera y/o sujeta a obsolescencia.
- Caracteres válidos:** Ver los caracteres válidos en la tabla 15 del Anexo B.
- 9.3** **Nombre:** <<descripción>>
- Descripción:** Descripción de la prenda dada en garantía que respalda el bono.
- Comentario:** - La información debe justificarse a la izquierda.
- Ejemplo:*
<<Maquinaria y equipo de trabajo, etc.>>
<<500 quintales de café uva oro>>
- Caracteres válidos:**
- Letras de A a Z, mayúsculas o minúsculas
 - Vocales con diéresis
 - Números de 0 a 9
 - Plica (/)

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- Et (&)
- Porcentaje (%)
- Numeral (#)
- Coma (,)
- Punto (.)
- Guión (-)

9.4 Nombre: <<fecha_certificado>>

Descripción: Fecha del certificado.

Comentario: - El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: - Números del 0 al 9
- Guión (-)

9.5 Nombre: <<valor_prenda>>

Descripción: Valor del bono de prenda.

Comentario: - El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: - Números del 0 al 9
- Punto (.)

9.6 Nombre: <<saldo_prenda>>

Descripción: Saldo del valor del bono de prenda.

Comentario: - El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: - Números del 0 al 9
- Punto (.)

9.7 Nombre: <<cod_almacenadora>>

Descripción: Código de la almacenadora autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Comentario: Ver los caracteres válidos en la tabla 26 del Anexo B.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

10.5 Nombre: <<nombre_asegurado>>

Descripción: Nombre del asegurado que se refleja en la póliza.

Comentario: – El nombre debe justificarse a la izquierda.

Caracteres válidos: – Letras de A a Z, mayúsculas

10.6 Nombre: <<monto_reserva>>

Descripción: Monto de la reserva matemática calculada por la póliza que garantiza el crédito.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

10.7 Nombre: <<valor_garantia>>

Descripción: Monto de los valores garantizados, calculado por la póliza que garantiza el crédito.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

Archivo 11. Fondos de garantías (*garantia_fondo.xml*)

Este archivo almacena la información general de los fondos de garantías, que respaldan una o más referencias crediticias.

El archivo 11 <<garantia_fondo.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> por medio de un archivo asociativo 3 <<referencia_garantia.xml>>, a través de la columna <<4.1. identificacion_garantia>>.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- <<N>> cuando el aval todavía no ha sido honrado por el fondo de garantía.

Archivo 12. Tipos de gastos por referencia (*referencia_gasto.xml*)

Este archivo almacena la información de la utilización de los fondos de una referencia. La sumatoria de los valores por estos conceptos debe coincidir con el monto otorgado.

El archivo 12 <<referencia_gasto.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> a través de las columnas <<12.1. cod_cartera>>, <<12.2. cod_activo>> y <<12.3. num_referencia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- | | |
|-------|--|
| 12.1 | Nombre: <<cod_cartera>> |
| | Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor. |
| | Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>> |
| 12.2. | Nombre: <<cod_activo>> |
| | Descripción: Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor. |
| | Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>> |
| 12.3. | Nombre: <<num_referencia>> |
| | Descripción: Número de la referencia que posee el deudor por la obligación adquirida. |
| | Caracteres válidos: Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>> |
| 12.4 | Nombre: <<codigo_gasto>> |
| | Descripción: Especifica el tipo de utilización de los fondos. |
| | Comentario: Ver los caracteres válidos en la tabla 22 del Anexo B. |
| 12.5 | Nombre: <<tipo_gasto>> |

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción: Especifica el tipo de gasto que se está reportando.

Caracteres válidos:

- <<C>> para gasto corriente.
- <<F>> para formación de capital.

12.6 Nombre: <<monto_gasto>>

Descripción: Monto del gasto.

Comentario:

- El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

- La sumatoria de los gastos correspondientes a la referencia debe coincidir con el monto otorgado de la misma.

Caracteres válidos:

- Números del 0 al 9
- Punto (.)

Archivo 13. Unidades de medida financiadas por referencia (*referencia_unidad.xml*)

Este archivo almacena la información de las unidades de medida a financiar, inicialmente solamente se exigirá para los sectores agropecuarios y construcción.

El archivo 13 <<referencia_unidad.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> a través de las columnas <<13.1. cod_cartera>>, <<13.2. cod_activo>> y <<13.3. num_referencia>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

13.1 Nombre: <<cod_cartera>>

Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>>

13.2. Nombre: <<cod_activo>>

Descripción: Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

- 13.3. Nombre:** <<num_referencia>>
- Descripción:** Número de la referencia que posee el deudor por la obligación adquirida.
- Caracteres válidos:** Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>>
- 13.4 Nombre:** <<codigo_unidad>>
- Descripción:** Unidad de medida a financiar.
- Comentario:** Ver los caracteres válidos en la tabla 4 del Anexo B.
- 13.5 Nombre:** <<cantidad_unidad>>
- Descripción:** Es la cantidad de la unidad a financiar.
- Comentario:**
- El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.
 - La sumatoria de los gastos correspondientes a la referencia debe coincidir con el monto otorgado de la misma.
- Caracteres válidos:**
- Números del 0 al 9
 - Punto (.)

Archivo 14. Referencias canceladas por refinanciamiento (*referencia_cancelada.xml*)

Este archivo almacena la información de las referencias que han sido canceladas, a través de refinanciamientos o créditos nuevos otorgados por la misma entidad. Las referencias canceladas deben reportarse solo una vez, en el mes de la cancelación en que se originó la nueva referencia por refinanciamiento.

El archivo 14 <<referencia_cancelada.xml>> se relaciona con el archivo 2 <<referencia.xml>> a través de las columnas <<14.1. cod_cartera>>, <<14.2. cod_activo>> y <<14.3. num_referencia>> relativas a la referencia nueva y las columnas <<14.4. cod_cartera_canc>>, <<14.2. cod_activo_canc >> y <<14.3. num_referencia_canc >> relativas a la referencia cancelada.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- 14.1 Nombre:** <<cod_cartera>>

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>>

14.2. **Nombre:** <<cod_activo>>

Descripción: Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor.

Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>>

14.3. **Nombre:** <<num_referencia>>

Descripción: Número de la referencia que posee el deudor por la obligación adquirida.

Caracteres válidos: Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>>

14.5 **Nombre:** <<cod_cartera_canc>>

Descripción: Tipo de cartera a la que pertenecen las referencias del deudor que han sido canceladas.

Caracteres válidos: Ver columna 2.2. del archivo <<referencia.xml>>

14.5. **Nombre:** <<cod_activo_canc>>

Descripción: Tipo de activo de riesgo al que pertenecen las referencias del deudor que han sido canceladas.

Caracteres válidos: Ver columna 2.3. del archivo <<referencia.xml>>

14.6. **Nombre:** <<num_referencia_canc>>

Descripción: Número de la referencia que posee el deudor por la obligación cancelada.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Caracteres válidos: Ver columna 2.4. del archivo <<referencia.xml>>

14.7 Nombre: <<pago_capital>>

Descripción: Último pago a capital efectuado por el cliente al cancelar la deuda.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

14.8 Nombre: <<pago_interes>>

Descripción: Último pago a interés efectuado por el cliente al cancelar la deuda.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

14.9 Nombre: <<saldo_total_interes>>

Descripción: Saldo total de intereses cuando el cliente saldó la deuda.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<9999999999.99>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Punto (.)

Archivo 15. Socios de sociedades deudoras (*socios_sociedades.xml*)

Este archivo almacena la información de los socios relevantes de las sociedades deudoras, cuya deuda consolidada en la entidad sobrepase el límite fijado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se entenderá como socio relevante de una sociedad anónima o colectiva a aquella persona que tenga el 10% o más de participación accionaria o de aportes en el capital social de la sociedad.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

El archivo 15 <<socios_sociiedades.xml>> se relaciona con el archivo 1 <<persona.xml>> y archivo 2 <<referencia.xml>> a través de las columnas <<15.1. nit_deudor>> y <<15.2. nit_socio>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- 15.1 Nombre:** <<nit_deudor>>
- Descripción:** NIT de la sociedad deudora.
- Caracteres válidos:** Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>
- 15.2 Nombre:** <<nit_socio>>
- Descripción:** NIT del socio de la sociedad deudora.
- Comentario:**
- El registro de la persona debe existir en el archivo <<persona.xml>>.
 - Esta columna es obligatoria para los accionistas relevantes de la sociedad.
- Caracteres válidos:** Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>
- 15.3 Nombre:** <<porcentaje_participacion>>
- Descripción:** Porcentaje de participación del socio en la sociedad deudora.
- Comentario:**
- El formato válido para esta columna es <<999.99>>, correspondiente a un porcentaje.
- Caracteres válidos:**
- Números de 0 a 9
 - Punto (.)

Archivo 16. Miembros de la junta directiva de sociedades deudoras (*junta_directiva.xml*)

Este archivo almacena la información de los miembros de la junta directiva de las sociedades deudoras, cuya deuda consolidada en la entidad sobrepase el límite fijado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

Los miembros deben ser personas naturales.

El archivo 16 <<junta_directiva.xml>> se relaciona con el archivo 1 <<persona.xml>> y archivo 2 <<referencia.xml>> a través de las columnas <<16.1. nit_deudor>> y <<16.2. nit_miembro>>.

Las columnas que aparecen en este archivo son las siguientes:

- 16.1** **Nombre:** <<nit_deudor>>
- Descripción:** NIT de la sociedad deudora.
- Caracteres válidos:** Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>
- 15.2** **Nombre:** <<nit_miembro>>
- Descripción:** NIT de la persona miembro de la junta directiva de la la sociedad deudora.
- Comentario:** – El registro de la persona debe existir en el archivo <<persona.xml>>.
- Caracteres válidos:** Ver columna 1.1. del archivo <<persona.xml>>
- 16.3** **Nombre:** <<cod_cargo>>
- Descripción:** Cargo que desempeña el miembro en la junta directiva.
- Caracteres válidos:** Ver los caracteres válidos en la tabla 12 del Anexo B.
- 16.4** **Nombre:** <<fecha_inicial_jd>>
- Descripción:** Fecha inicial de vigencia de la junta directiva de la sociedad deudora.
- Comentario:** – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.
- Caracteres válidos:** – Números del 0 al 9
– Guión (-)

CDSSF-15/1999	NPB4-17 NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA CENTRAL DE RIESGOS	
APROBACIÓN:18/02/1999		
VIGENCIA:01/01/2002		

16.5 Nombre: <<fecha_final_jd>>

Descripción: Fecha final de vigencia de la junta directiva de la sociedad deudora.

Comentario: – El formato válido para esta columna es <<aaaa-mm-dd>>.

Caracteres válidos: – Números del 0 al 9
– Guión (-)

16.6 Nombre: <<numero_credencial>>

Descripción: Número de inscripción en el Registro de Comercio de la credencial de la junta directiva.

Comentario: – El formato válido para esta columna será <<99999-99999-99999>>

Dónde:

Los primeros cinco números corresponden al número de inscripción.

Los siguientes cinco números al número de libro.

Los últimos cinco números a la página inicial del libro.

– Los ceros a la izquierda no deben ser sustituidos por espacios en blanco.

– El número debe justificarse a la izquierda.

Ejemplo:

Si la credencial está inscrita en el Registro de Comercio al número 12, del libro 1506, páginas 115 a 120: <<00012-01506-00115>>